

Nombre del Proyecto: GASTO DE OPERACIÓN DE CUEC

OBJETIVO: Asegurar la vinculación institucional de las áreas académicas y de servicio de la universidad con los diferentes sectores de la sociedad a través de un modelo académico de vinculación comunitaria consolidado que permita mantener actualizada la extensión de los servicios sociales, académicos, culturales, tecnológicos y deportivos de la institución en beneficio de los sectores mas vulnerables de la comunidad.

<i>METAS:</i>		<i>CALENDARIZACION</i>			
		<i>Primer trimestre</i>	<i>Segundo Trimestre</i>	<i>Tercer Trimestre</i>	<i>Cuarto Trimestre</i>
Involucrar la participación formal dentro del Modelo de Vinculación Social de 20 programas educativos, 80 profesores universitarios y 500 alumnos en el desarrollo de 40 proyectos de vinculación con el sector público, privado y social de nuestra comunidad.	\$81,550.00	\$21,146.56	\$30,400.00	\$28,740.00	\$1,263.44
	Porcentaje de cumplimiento	60%	15%	10%	15%
Extender por lo menos 120 servicios, programas, eventos y proyectos de vinculación de las áreas académicas y de servicios del ITSON para trabajar en estrecha colaboración con 150 organismos públicos, privados y sociales de la región.	\$115,701.00	\$35,000.00	\$44,000.44	\$31,625.12	\$2,075.44
	Porcentaje de cumplimiento	40%	20%	10%	30%
Difundir al menos 30 actividades académicas, científicas y culturales de vinculación con el sector social en diversos medios de divulgación interna, local y nacional a través de redes sociales, prensa, boletines internos, publicación en medios o eventos.	\$60,749.00	\$12,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$949.00
	Porcentaje de cumplimiento	30%	30%	15%	25%
\$258,000.00		\$68,146.56	\$86,900.44	\$72,865.12	\$4,287.88

Fecha de Aprobación: Enero/2019 Fecha de entrega para su publicación: 15/enero/2020

Nota: Se realizó un cambio al monto total asignado ya que hubo una reducción del presupuesto de un 10%, por lo que de los \$258,000 que fueron asignados en un inicio, finalmente se cuenta con \$232,200 para ejercer en lo que resta del año.

Órgano que lo aprueba: Consejo Directivo

Firma del Director o Jefe de Departamento: Mtro. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga

